NACIONES UNIDAS

S

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2672
12 abril 1986

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2672a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el sábado 12 de abril de 1986, a las 20.15 horas

Presidente:	Sr. de KEMOULARIA	(Francia)
Miembros:	Australia	Sr. HOGUE
	Bulgaria	Sr. GARVALOV
	Congo	Sr. GAYAMA
	China	Sr. LIANG Yufan
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Emiratos Arabes Unidos	Sr. AL-SHAALI
	Estados Unidos de América	Sr. OKUN
	Ghana	Sr. DUMEUI
	Madagascar	Sr. RAKOTONDRAMBOA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. WATT
	Tailandia	Sr. KASEMSRI
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. DUBININ
	Venezuela	Sr. AGUILAR

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, Oficina DC2-0750.

86-60505/A 6829T

Se abre la sesión a las 20.20 horas.

EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Dado que se trata de la primera reunión del Consejo de Seguridad en el mes de abril, deseo rendir homenaje, en nombre del Consejo de Seguridad, a Su Excelencia el Sr. Ole Bierring, Representante Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas, quien se desempeñó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Estoy seguro de ser el portavoz de todos los miembros del Consejo al transmitir al Embajador Bierring nuestro cálido agradecimiento por la gran habilidad diplomática con que orientó la labor del Consejo durante el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 12 DE ABRIL DE 1986 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE MALTA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17982)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Malta y de la Jamahiriya Arabe Libia en las que solicitan ser invitados a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Borg (Malta) toma asiento a la mesa del Consejo; y el Sr. Azzarouk (Jamahiriya Arabe Libia) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su consideración del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy en respuesta a la solicitud formulada en carta de fecha 12 de abril de 1986, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas (S/17982). Los miembros del Consejo han recibido fotocopia de una carta de fecha 12 de abril de 1986, dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Arabe Libia ante las Naciones Unidas. Esa carta será publicada como documento S/17983.

El primer orador es el representante de Malta, a quien concedo la palabra.

Sr. BORG (Malta) (interpretación del inglés): Sr. Presidente, en primer término, permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Francia ha mantenido excelentes y cálidas relaciones con Malta durante muchos años, lo que augura una mayor intensificación de la cooperación y la colaboración entre nuestros dos Gobiernos. Mi delegación está segura de que bajo su dirección y dadas sus conocidas habilidad y experiencia diplomáticas, el Consejo podrá llevar a cabo sus tareas de manera eficiente y satisfactoria.

Deseo aprovechar esta oportunidad, asimismo, para agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Dinamarca, Embajador Bierring, la manera ejemplar y dedicada en que condujo las tareas del Consejo durante el mes pasado.

Finalmente, deseo expresar el reconocimiento de mi delegación a todos los miembros del Consejo de Seguridad por haber accedido a la solicitud de mi Gobierno de considerar de manera inmediata esta cuestión importante.

Por segunda vez en menos de dos semanas mi Gobierno ha considerado necesario solicitar la convocación del Consejo de Seguridad para examinar de manera urgente la situación grave y peligrosa que se plantea en el Mediterráneo central. En su declaración ante el Consejo, el 26 de marzo, la delegación de Malta transmitió la exhortación de su Gobierno para que prevalecieran la razón y la prudencia. Asimismo, destacó el criterio del Gobierno de Malta en el sentido de que todas las controversias entre los Estados debieran solucionarse por los medios pacíficos previstos en el Capítulo VI de la Carta, es decir, la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su propia elección, y no recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza.

Los informes de las últimas 24 horas nos conceden razón para creer que se plantea nuevamente un riesgo real del inminente recurso a la utilización de la fuerza en el Mediterráneo central. Otra vez, mi Gobierno exhorta a todas las partes interesadas a ejercer la máxima moderación y prudencia en sus acciones, a que actúen de total conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y a que aseguren que no emprenderán ninguna acción que pueda crear una amenaza a la paz y la seguridad en el Mediterráneo central o fuera de él.

Mi Gobierno considera asimismo que la actual situación exige una medida inmediata del Consejo de Seguridad, de acuerdo con los Artículos 33 y 34 de la Carta de las Naciones Unidas. A ese fin, la delegación de Malta presentará un proyecto de resolución para su consideración urgente y su aprobación por el Consejo de Seguridad. El objetivo del proyecto de resolución es poner fin de manera inmediata a cualquier medida que pueda conducir a que se recurra al uso de la fuerza, y conferir al Secretario General plenas facultades para adoptar cualquier medida que fuera necesaria para asegurar el mantenimiento de la paz en el Mediterráneo central.

Instamos a que, en la medida en que el Consejo de Seguridad considere este tema, tenga lugar una cesación completa de todas las formas de acción que puedan agravar la situación. El Gobierno de la República de Malta confía plenamente en el papel del Secretario General en favor de la paz y espera que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y en particular los miembros de este Consejo, actúen de manera que permita que el Secretario General cumpla plenamente sus funciones de conformidad con la Carta.

En consecuencia, luego de esta reunión presentaré un proyecto de resolución para que sea distribuido por la Secretaría y se tomen las medidas necesarias.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Agradezco al representante de Malta las amables palabras que me ha dirigido.

No hay más oradores inscritos para esta sesión. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar su consideración del tema de su orden del día tendrá lugar el lunes, 14 de abril de 1986, a las 11.00 horas.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.